

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO NUMERO 18397 DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EFECTUADA EL DÍA 08 OCHO DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en esta ciudad Capital, siendo las **10:00** diez horas del día **08 ocho de febrero del año 2017** dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso número 18397, en virtud de haber sido convocados a la **Sesión de Instalación** por su Presidenta, **Mtra. Laura Elena Fonseca Leal**, conforme al siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum y de validez de la sesión.
- 2.- Designación de los Suplentes por cada uno de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso 18397.
- 3.- Toma de protesta de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso 18397.
- 4.- Declaración formal de la instalación del Comité Técnico del Fideicomiso 18397.
- 5.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación de las Reglas de Operación del Comité Técnico del Fideicomiso 18397.
- 6.- Asuntos Generales.

Por lo que toca al primer punto del Orden del Día, se tomó lista de asistencia, encontrándose presentes; la Consejera Electoral Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, en su carácter de Presidenta, el Consejero Electoral Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, en su carácter de Secretario, Diputada Local Lic. Martha Orta Rodríguez, en su carácter de Vocal 1º, Diputado Local Lic. Héctor Mendizábal Pérez, en su carácter de Vocal 2º, Secretario de Educación Pública del Estado Ing. Joel Ramírez Díaz, en su carácter de Vocal 3º, declarándose en el acto que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes, del Comité Técnico del Fideicomiso número 18397, declarándose la existencia de quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos.

A la sesión también asistieron en calidad de invitados los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Lic. Dennise Adriana Porras Guerrero, Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez, Lic. Cecilia Meade Mendizábal y la C.P. Claudia Josefina Contreras Páez, así como C.P. Jesús Chevaile Abad Titular del Órgano de Control Interno, Lic. Héctor Avilés Fernández, Secretario Ejecutivo y el Lic. Rafael Rentería Armendáriz, Asesor de Presidencia todos ellos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de igual forma se contó con la presencia del Profesor José Alfonso Bonales Rojas, la Lic. Rosalba Medina Rivera y el Lic. Alfonso Vázquez García.

Por lo que refiere al segundo punto del Orden del Día, relativo a la designación de los Suplentes de cada uno de los integrantes del Comité Técnico número 18397. En uso de la voz la Presidenta solicita a cada uno de los integrantes propietarios del Comité, designen a sus respectivos Suplentes:

La Consejera Electoral Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, en su carácter de Presidenta del Comité Técnico del Fideicomiso 18397, designó como su Suplente al Lic. Rafael Rentería Armendáriz, Asesor de Presidencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

El Consejero Electoral Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, en su carácter de Secretario del Comité Técnico del Fideicomiso 18397, designa como su Suplente a la Consejera Electoral Lic. Dennise Adriana Porras Guerrero, ambos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

La Diputada Local Martha Orta Rodríguez, en su carácter de Vocal 1° del Comité Técnico del Fideicomiso 18397, designa como su suplente al Diputado Ing. Gerardo Limón Montelongo, ambos del H: Congreso del Estado.

El Diputado Local Héctor Mendizábal Pérez, en su carácter de Vocal 2° del Comité Técnico del Fideicomiso 18397, designa como su suplente a la Diputada Lic. Xitlálíc Sánchez Servín, ambos del H: Congreso del Estado.

El Ing. Joel Ramírez Díaz, en su carácter de Vocal 3°, designa como su Suplente al Profesor José Antonio Banales Rojas, Titular de la Dirección de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado.

En relación al tercer punto del Orden del Día, concerniente a la toma de protesta de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso 18397, en el acto:

El Secretario procede a tomar la formal protesta de ley a la Presidenta del Comité Técnico del Fideicomiso 18397, de la siguiente manera:

Maestra Laura Elena Fonseca Leal:

Protesta Usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y desempeñarse con lealtad, honradez y patriotismo en el cargo que le fue conferido como Presidenta del Comité Técnico del Fideicomiso número 18397, para el bien del Estado.

Manifestando la Maestra Laura Elena Fonseca Leal: Sí, protesto.

En voz del Secretario: Sí así lo hiciera, la sociedad se lo reconocerá y sí no, que se lo demande.

A continuación la Presidenta del Comité Técnico, procede a tomar formal protesta al resto de los integrantes del Comité Técnico de la siguiente manera:

Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes emanadas de ambas y desempeñar con lealtad y patriotismo en el cargo que les es conferido como integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso número 18397 para el bien del Estado.

Respondiendo el resto de los integrantes: Sí, protestamos.

En voz de la Presidenta del Comité: Sí así lo hicieren, la sociedad se lo reconocerá y sí no, que se los demande.

En cuanto al cuarto punto del Orden del Día, concerniente a la declaración formal de la Instalación del Comité Técnico del Fideicomiso 18397.

La Presidenta del Comité Técnico, Declara Formalmente Instalado el Comité Técnico del Fideicomiso número 18397, denominado **"FIDEICOMISO CEEPAC"**, a partir de esta fecha.

Por lo que refiere al quinto punto del Orden del Día, los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso número 18397, aprueban por unanimidad de votos las Reglas de Operación del referido Comité Técnico, con una modificación a la Regla de Operación XI, para quedar dicha modificación de la siguiente manera:

XI.-ASIGNACIÓN DE RECURSOS

1. *Una vez autorizado el apoyo económico por parte del Comité Técnico, el Presidente y el Secretario deberá notificar mediante oficio al Fideicomisario y al Fiduciario, el acuerdo respectivo.*
2. *Los recursos deberán ser entregados mediante transferencia electrónica de fondos o a través del mecanismo de pago que los sustituya de acuerdo a las prácticas bancarias y a la legislación vigente aplicable, a una cuenta creada exprofeso y que no se encuentre ligada a una cuenta de inversión para el manejo de los mismos.*
3. *El Fideicomisario deberá presentar al Comité Técnico un documento en hoja membretada y debidamente signado por el representante facultado del Organismo, en el cual manifieste su compromiso formal de cumplir con lo establecido en las Reglas de Operación del Fideicomiso número 18397, en las bases de la Convocatoria respectiva, y en otras disposiciones legales que para tal efecto se determinen. Además deberá entregar al Fideicomitente los comprobantes fiscales respectivos, mediante los cuales se acredite la recepción de cada uno de los recursos públicos otorgados por el Fiduciario a partir de la admisión de los mismos.*

Por lo concerniente al sexto punto del Orden del Día, relativo a los Asuntos Generales, el Secretario informa que se tienen una petición de uso de la voz por parte de la Presidenta de este Comité Técnico.

En uso de la voz la Presidenta, informa lo siguiente:

- Que la aportación inicial al fideicomiso el pasado 09 de diciembre de 2016, fue por la cantidad de \$6'544,588.08 (Seis Millones Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Ocho Pesos 08/100MN).
- Las retenciones que se realizaron a los Partidos Políticos en el mes de diciembre de 2016, fue por la cantidad de \$739,024.59 (setecientos treinta y nueve mil veinticuatro pesos 59/100MN).
- Que los intereses ganados al mes de diciembre de 2016, fueron por la suma de \$3,173.19 (tres mil ciento setenta y tres pesos 19/100MN).

- El saldo al 31 de diciembre de 2016, fue por la cantidad de \$7'286,024.59 (Siete Millones Doscientos Ochenta y Seis Mil Veinticuatro Pesos 59/100MN).
- Los intereses ganados al mes de enero de 2017, fueron por la cantidad de \$3,644.20 (Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Pesos 20/100MN.)
- Se erogaron Comisiones Fiduciarias por las siguientes cantidades
 - Comisión Fiduciaria por la cantidad de \$6,960.00 (Seis Mil Novecientos Sesenta Pesos 00/100MN)
 - Comisión Fiduciaria por la cantidad de \$6,960.00 (Seis Mil Novecientos Sesenta Pesos 00/100MN)
 - Comisión Fiduciaria por la cantidad de \$23,200.00 (Veintitrés Mil Doscientos Pesos 00/100MN)
- El saldo al 31 de enero de 2017, es por la cantidad de \$7'253,310.06 (Siete Millones Doscientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Diez Pesos 06/100MN).
- Las retenciones a Partidos Políticos correspondientes al mes de enero de 2017 fueron depositadas al fondo del fideicomiso por la cantidad de \$708,408.92 (Setecientos Ocho Mil Cuatrocientos Ocho Pesos 92/100MN).
- Resultando un saldo final al 03 de febrero de 2017, por la suma de \$7'961,718.98 (Siete Millones Novecientos Sesenta y Un Mil Setecientos Dieciocho Pesos 98/100MN).

Asimismo informó que de conformidad con el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado y la cláusula cuarta del contrato de fideicomiso el recurso público del fondo del fideicomiso proviene del cobro de las sanciones que se le imponen a los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Estatales a partir de la legislación electoral 2014, toda vez dichos descuentos se realizan en términos de los Criterios para pago de Sanciones que aprobó el Pleno de este Organismo Electoral.

De igual forma, explicó que de acuerdo a lo establecido en el artículo 482 de la Ley Electoral del Estado, así como a los Criterios para la Aplicación de Deducciones a la Prerrogativa a que tienen derecho los Partidos Políticos, aprobados por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, durante los meses correspondientes a campañas electorales no se realizarán descuentos de pago de sanciones a los partidos políticos.

Por último, la Presidenta del Comité Técnico Mtra. Laura Elena Fonseca Leal manifestó que en la próxima sesión entregará un informe con las cantidades que tienen firmes de deuda los partidos políticos.

Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:

CTF-001/02/2017. Punto 2 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité Técnico, la designación de los Suplentes de los integrantes Propietarios del Comité Técnico del Fideicomiso número 18397, para quedar como sigue dicha integración:

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidente	Mtra. Laura Elena Fonseca Leal Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Lic. Rafael Rentería Armendáriz Asesor de Presidencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
Secretario	Lic. Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos Consejero Electoral y Comisionado integrante de la Comisión de Administración del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Lic. Dennise Adriana Porras Guerrero Consejera Electoral y Comisionada integrante de la Comisión de Administración del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
Vocal Primero	Lic. Martha Orta Rodríguez Diputada Local del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí	Ing. Gerardo Limón Montelongo Diputado Local del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí
Vocal Segundo	Lic. Héctor Mendizábal Pérez Diputado Local del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí	Lic. Xitlalic Sánchez Servín Diputada Local del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí
Vocal Tercero	Ing. Joel Ramírez Díaz Secretario de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Profesor José Antonio Banales Rojas Director de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado

CTF-002/02/2017. Respecto al punto 5 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité Técnico, las Reglas de Operación del Comité Técnico del Fideicomiso número 18397 del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con una modificación a la Regla de Operación XI, quedando de la siguiente manera:

XI.-ASIGNACIÓN DE RECURSOS

1. *Una vez autorizado el apoyo económico por parte del Comité Técnico, el Presidente y el Secretario deberá notificar mediante oficio al Fideicomisario y al Fiduciario, el acuerdo respectivo.*

2. *Los recursos deberán ser entregados mediante transferencia electrónica de fondos o a través del mecanismo de pago que los sustituya de acuerdo a las prácticas bancarias y a la legislación vigente aplicable, a una cuenta creada exprofeso y que no se encuentre ligada a una cuenta de inversión para el manejo de los mismos.*
3. *El Fideicomisario deberá presentar al Comité Técnico un documento en hoja membretada y debidamente signado por el representante facultado del Organismo, en el cual manifieste su compromiso formal de cumplir con lo establecido en las Reglas de Operación del Fideicomiso número 18397, en las bases de la Convocatoria respectiva, y en otras disposiciones legales que para tal efecto se determinen. Además deberá entregar al Fideicomitente los comprobantes fiscales respectivos, mediante los cuales se acredite la recepción de cada uno de los recursos públicos otorgados por el Fiduciario a partir de la admisión de los mismos.*

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión siendo las 10:42 diez horas con cuarenta y dos minutos del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO NÚMERO 18397
DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

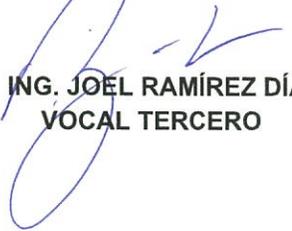
**MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL
PRESIDENTA**



**LIC. MARTHA ORTA RODRÍGUEZ
VOCAL PRIMERO**



**LIC. HÉCTOR MENDIZÁBAL PÉREZ
VOCAL SEGUNDO**



**ING. JOEL RAMÍREZ DÍAZ
VOCAL TERCERO**



**MTRO. RODOLFO JORGE AGUILAR GALLEGOS
SECRETARIO**

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 18397

- 1.- Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum y de validez de la sesión.
- 2.- Designación de los suplentes por cada uno de los integrantes del comité técnico del fideicomiso 18397.
- 3.- Toma de protesta de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso 18397 por parte de su Presidente.
- 4.- Declaración de la formal instalación del Comité Técnico del Fideicomiso 18397.
- 5.- Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de las Reglas de Operación del Comité Técnico del Fideicomiso 18397.
- 6.- Asuntos Generales.

San Luis Potosí, S.L.P., a 08 de febrero de 2017